



DECRETO DE ALCALDÍA N° 869 / 2020.

ZAPALLAR, 10 MAR 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°158 de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°08 de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por el Secretario Abogado del Juez de Policía Local de Zapallar.
- Carta solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a DENISSE ARACELY PARRAGUEZ BARNACHEA**, Rut. N° por la cantidad de **\$14.917** (Catorce mil novecientos diecisiete pesos), debido a que contribuyente deposito antes que se modificara la causa Rol N°94.836, según memorándum N°08/2020 de fecha 27 de febrero de 2020 del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Zapallar.
- 2° **GIRESE CHEQUE a nombre de DENISSE ARACELY PARRAGUEZ BARNACHEA**, Rut. N° , por la cantidad de **\$14.917** (Catorce mil novecientos diecisiete pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.06.001.000.000 denominada "Fondos de Terceros"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan

ALCALDE

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ADM / CTL / SEC / MGS/mfa.